

QUÉ SE PUEDE PROTEGER

Un diseño industrial protege la apariencia externa de un objeto o una determinada ornamentación o estampado. Por ejemplo, mediante los diseños se protegen las prendas y accesorios de vestir, de muebles, objetos de decoración, envases, diseños web, escaparates, etc. La solicitud de un diseño es sencilla porque sólo es necesario aportar una representación gráfica del diseño.

Los **requisitos para registrar un diseño** en España son:

- El diseño debe ser “nuevo”. Se considera que un diseño es nuevo si no se ha hecho público ningún otro diseño idéntico antes de la fecha de presentación de la solicitud de registro.
- Debe tener “carácter singular” que supone que la impresión que produce en un usuario informado difiere de la impresión general que haya producido otro(s) diseño(s) anterior (es).

DURACIÓN Y COSTES

La duración de la protección conferida por los diseños industriales es de cinco años contados desde la fecha de presentación de la solicitud de registro, y podrá renovarse por uno o más períodos sucesivos de cinco años hasta **un máximo de veinticinco años** computados desde dicha fecha. Para llevar a cabo una solicitud de diseño industrial la PYME debe cumplimentar un [formulario](#) y pagar unas [tasas](#).

Le recomendamos que haga una solicitud telemática en la siguiente dirección: <https://sede.oepm.gob.es/eSede/es/index.html>. (Si el pago se hace con tarjeta bancaria no es necesario tener firma digital).

Si necesita cualquier aclaración o prefiere registrar con nuestra ayuda, puede llamarnos al 968-362812 o contactarnos a través de: patentes@info.carm.es para pedirnos cita previa y haremos aquí el registro y aclararemos sus dudas.

La tasa a pagar sería de 76,43 € y puede incluir 10 diseños (incluyendo un máximo de 7 perspectivas de cada uno) en una misma solicitud, sin coste adicional y hasta 50 diseños, pagando tasas adicionales (si la solicitud la hace telemática llevará esta tasa un 15 % de descuento). Toda la [información sobre Diseños Industriales](#) está en la página web de la Oficina Española de Patentes y Marcas: www.oepm.es.

MOTIVOS DE SUSPENSO

Tenga en cuenta que si los dibujos no son claros, lo debe hacer de nuevo o presentar una fotografía del objeto (exclusivamente de éste) hecha en un sitio que tenga un fondo preferentemente blanco. Otro motivo de suspenso menos habitual es el de incluir características técnicas en la descripción, que sólo debe centrarse en la apariencia. Es menos frecuente que se suspendan los diseños por oposición de diseños anteriores.

EXTENSIÓN INTERNACIONAL

- Si solicita un diseño en España, tiene una reserva de solicitud en prácticamente todo el mundo durante seis meses que se denomina derecho de prioridad. Es decir, antes de los seis meses posteriores a la solicitud del diseño, se deberá confirmar ese derecho de prioridad en los países que te interese.

- Para proteger en Europa recomendamos utilizar el [diseño comunitario](#). Es barato (350 euros) y además le protege en los 28 países de la Unión Europea.

Más información sobre diseños comunitarios: http://www.oepm.es/es/disenos_industriales/disenos_comunitarios/mas_informacion/

- Si quiere proteger de forma conjunta en varios países con una sola solicitud, puede elegir la vía del [registro internacional](#). El único inconveniente que presenta es que sólo hay 60 países que han firmado el [Tratado de registro internacional](#), debe comprobar que los países que le interesan están incluidos. (este registro es aconsejable hacerlo a través de un agente de la propiedad industrial que tenga una colaboración internacional)

- Información sobre tasas y formularios: www.oepm.es/es/disenos_industriales/disenos_internacionales/tasas_for_mularios/

MÁS INFORMACIÓN

- Puede consultar el [Manual del solicitante \(Diseños Industriales\)](#), que le recomendamos leer, porque le ayudará a cumplimentar estos trámites.

- Si quiere tener una información avanzada de diseños, de uso profesional, puede consultar las [Directrices para los procedimientos de Diseños Industriales](#), en la página web de la OEPM.